

ANUNCIO

De conformidad con el Decreto de Alcaldía n.º 40/2020 de fecha 29 de enero de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto simplificado del contrato de la obra “Repavimentación de la Zona denominada San Sebastián de Torrelaguna” conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelaguna
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Domicilio: Plaza Mayor, número 1, 28180 Torrelaguna (Madrid)
 2. Teléfono: 918430010
 3. Perfil del contratante: <http://torrelaguna.info/licitaciones-en-curso/>
 4. Correo electrónico: info@torrelaguna.es

2. Objeto del contrato: Ejecución de la obra de “Repavimentación de la Zona denominada San Sebastián”.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto simplificado
- CPV: 45233252-0- “Trabajos de pavimentación de calles”

4. Importe de licitación: 39.256,20€ euros a la baja, más IVA correspondiente.

5. Requisitos específicos del contratista: los previstos en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas.

6. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante.
- b) Modalidad de presentación: la prevista en la cláusula octava del pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro del Ayuntamiento.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
 3. Localidad y Código Postal: 28180 Torrelaguna.

7. Composición de la Mesa de contratación:





- D. Eduardo Burgos García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Torrelaguna, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Alberto González Guisado, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D^a. Eva Pastrana Sánchez, Vocal.
- D^a. Cristina Paniagua Cuadros, Vocal.
- D^a Belén Sanz Espinosa, que actuará como Secretario de la Mesa.

8. Apertura de las ofertas:

Fecha y hora: La constitución de la Mesa de Contratación se notificará a los ofertantes con la debida antelación, tras la finalización del plazo para la presentación de las ofertas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

